

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS
DEL MERCADO PÚBLICO.**

DECRETO N° 2058 **/**

LOTA, 06.12.2017

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, N°27, Folio N° 1613 de Fecha 06.12.2017, solicitado por Administración Pro Empleo, SECPLAN, correspondientes a "Materiales para Talleres de Mueblería",

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

adquisición de Materiales para Talleres de Mueblería.

través del Mercado Publico.

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, a

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

POR ORDEN DE SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AMP/rol-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-